



*Universidad Distrital
Francisco José de Caldas*

CIRCULAR N°.009-2020

PARA: CONTRATISTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

DE: DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: PAGO PARCIAL AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 558 DEL 15 DE ABRIL 2020 Y CIRCULAR 488 DEL 5 DE MAYO DE 2020 DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

FECHA: Julio 7 de 2020

La presente es para informarle a los contratistas de prestación de servicios que se acogieron al Decreto Legislativo 558 del 15 de abril del 2020 y a la circular 488 del 5 de mayo de 2020, expedida por la oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital, con ocasión al aislamiento obligatorio que se decretó por parte del Gobierno Nacional y Distrital, con el fin de poder hacer el pago del aporte al Sistema General de Pensiones teniendo en cuenta solo el 3% del ingreso base de liquidación.

Por lo anterior, esta división informa que este pago parcial al Sistema General de Pensiones solo aplicaba para los meses de abril y mayo del año 2020, cuya cotización debía acreditarse en los meses de mayo y junio del 2020; esto quiere decir; que, de aquí en adelante el pago del Aporte al Sistema General de Pensiones se hará en las condiciones normales es decir con el 16% del ingreso base de liquidación.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA

Jefe División de Recursos Humanos

rechumanos@udistrital.edu.co

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Humberto Suancha Mejía	Contratista DRH	
REVISÓ	Luis Carlos Albarracín	Contratista Abogado DRH	